



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-01-72906 en el que se dictó la Resolución Decanal ad referendum de este Cuerpo N° 824/01 ; y

CONSIDERANDO.

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de la mencionada resolución ;

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata ;

Que puesta a consideración, la misma fue aprobada por unanimidad;

Por ello:

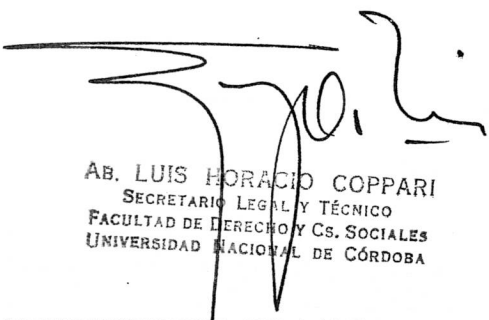
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

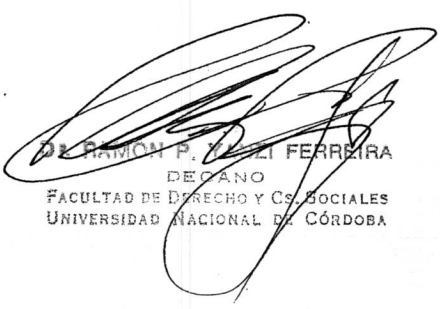
Art. 1° .- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referéndum de este Cuerpo N° 824/01 , referida a declarar la adhesión y de interés general de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales al "UNDÉCIMO CONGRESO NACIONAL Y REGIONAL DE HISTORIA ARGENTINA", que se desarrollará en esta Facultad durante los días 20 al 22 de setiembre del año 2001.

Art. 2° .- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMÓN P. V. DEL FERREIRO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 148/01.-